FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JORGE ANDRÉS ÁNGEL CÁRDENAS, identificado con **cédula de ciudadanía 1.075.677.379 de Zipaquirá**, y con tarjeta profesional **No. 256365-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.** identificada con el **NIT 860.034.335-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá D.C**, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha Actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de junio de 2024.

JORGE ANDRÉS ÁNGEL CÁRDENAS
C.C. 1.075.677.379
Revisor fiscal

Tel (+5 71) 432 28 80
Transversal 23 No 97-73, Of. 707
Bogotá, Colombia
www.gomezcajiao.com